

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 6

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 79
SERIE: 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 3, SERIE 2023-2024, DONDE SE APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCES AT RIO DEL BARRIO JUAN SÁNCHEZ DE BAYAMÓN

POR CUANTO: Mediante carta, el señor Manuel Batlle, representante de la Urbanización Residences at Rio, le solicitó al Municipio Autónomo de Bayamón la asignación de nuevas direcciones para las estructuras de la Urbanización Residences at Rio, localizado en el Barrio Juan Sánchez del Municipio de Bayamón.

POR CUANTO: La ausencia de direcciones en la urbanización Residences at Rio provocaría que las agencias de orden público del Gobierno Municipal de Bayamón y del Gobierno de Puerto Rico, así como las entidades dedicadas a la entrega de correspondencia, no puedan ejercer una prestación efectiva de sus servicios, incluyendo servicios de emergencias médicas, policiacos, de extinción de incendios, entre otros.

POR CUANTO: El Servicio Postal de los Estados Unidos de América, tiene interés especial en actualizar su data, para convertir el sistema de identificación de propiedades en uno más certero, que provea un mecanismo racional en la asignación de nombres al sistema vial y en la enumeración de propiedades.

POR CUANTO: Es necesario lograr la estandarización de las direcciones físicas para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales de forma efectiva y la entrega eficiente y confiable de la correspondencia en el Municipio de Bayamón.

POR CUANTO: La Oficina de Planificación, Ordenamiento Territorial y Administración de Fondos Federales del Municipio de Bayamón es la encargada de manejar, actualizar y asignar las direcciones dentro de los límites territoriales del Municipio Autónomo de Bayamón.

ORDENANZA NÚM. 4

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 79
SERIE: 2024-2025

POR CUANTO: El 15 de septiembre de 2023 la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Bayamón aprobó la Ordenanza Núm. 3, Serie 2023-2024 en la que se le asignaba dirección a la urbanización Residences at Rio.

POR CUANTO: A causa de la redundancia en el nombre de la calle, identificada por el correo United States Post of Services (USPS) se realiza una modificación corrigiendo la mencionada Ordenanza.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA.: Se reconocerán como nombres de calles y números de estructuras los designados por la Oficina de Planificación, Ordenamiento Territorial y Administración de Fondos Federales en el Mapa de Asignación de Direcciones de la Urbanización Residence at Rio del barrio Juan Sánchez. Asignar los siguientes nombres de calles y números de estructuras a la urbanización Residences at Rio:

Ebro Street	1, 2, 3, 4, 5, 6, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69
Danubio Street	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61
Volga Street	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
Nilo Street	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45
Ganges Street	70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144
Iguazu Street	78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137
Orinoco Street	86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125
Amazonas Street	94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113
Rio Boulevard	102, 103, 104

ORDENANZA NÚM. 6

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 79
SERIE: 2024-2025

SECCION 2DA.: Toda parte de Ordenanza y Resolución que sea en todo o en parte incompatible con la presente, queda por ésta derogada, hasta donde existiera incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA.: Si cualesquiera disposiciones de esta Ordenanza fuera declarada nula por sentencia judicial, las demás quedarán vigentes.

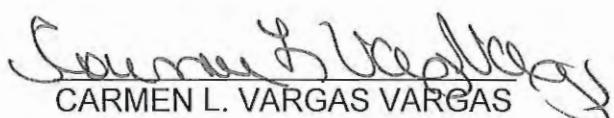
SECCIÓN 4TA.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA.: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a las agencias municipales y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO,
HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE



CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024.



RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 6 Serie 2024-2025**, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2024, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Elba I. Pintado Meléndez, Lillybeth Martínez Cosme, Sandra Infanzón Padilla, Olga Grajales Meléndez e Hilda Santana García y los señores: Alfonso J. Fernández Debs, Ángel J. Vélez Vargas, Carlos Y. Rivera Vázquez, Jowen Santos Hilerio, Orlando López Belmonte, José A. Lugo Vega y Manuel J. Camacho Córdova, Presidente. Estuvieron ausentes las siguientes Legisladoras Municipales: Hons: Carmen J. Inglés Lucret, Magaly Nieves Montalvo y Magaly Rivera Rivera. Esta Ordenanza fue presentada debidamente certificada por el presidente y por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 20 de septiembre de 2024.

CERTIFICO, ADEMÁS, que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampa, en 3 páginas que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 30 de septiembre de 2024.



CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)